



MORENO, 10 JUN 2013

VISTO el Expediente N° UNM:0000540/2013 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma.

Que se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: DERECHO ECONÓMICO (1434), del ÁREA DERECHO PRIVADO, correspondiente al CICLO INICIAL DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2013.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios en vigencia, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 06 de Junio de 2013, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

057

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura DERECHO ECONÓMICO (1434), del ÁREA DERECHO PRIVADO, correspondiente al CICLO INICIAL DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°06/2013

047


Lic. PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Universidad Nacional de Moreno
PROGRAMA ASIGNATURA: Derecho Económico (1434)

Carrera: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 312/11) ¹

Área: Derecho Privado

Trayecto curricular: Ciclo inicial de la Carrera de Contador Público Nacional

Periodo: 2° Cuatrimestre - Año 3

Carga horaria: 64 (sesenta y cuatro) horas

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2013

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la Asignatura: Dr. Martin Oscar MONEA

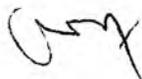
Programa elaborado por: Dr. Martin Oscar MONEA

FUNDAMENTACIÓN:

La creación de la carrera de Contador Público Nacional apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión y administración de entes económicos, tanto privados como públicos, con o sin fines de lucro con la finalidad de favorecer, especialmente, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) y también del país.

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) se propone formar un Contador Público Nacional con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social y ambiental y un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas, privadas y/o del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 695/12



En este sentido, la materia Derecho Económico se propone tanto difundir los conocimientos básicos que hacen al derecho de las obligaciones, los contratos, los crediticios, la familia y las sucesiones, como desarrollar un pensamiento crítico axiológico capaz de enjuiciar aspectos actuales del orden jurídico que impactan en el mundo económico y que se hallan actualmente cuestionados y revisados científicamente.

OBJETIVOS GENERALES:

- Profundizar los conocimientos adquiridos en Derecho Civil y Comercial.
- Ahondar en el conocimiento del marco jurídico que regula el derecho económico.
- Comprender el marco jurídico aplicable en distintos hechos vinculados a la práctica profesional del Contador Público Nacional en el desarrollo de su profesión.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Obligaciones, concepto, elementos, efectos, la indemnización, transmisión y extinción.
Responsabilidad contractual y extracontractual. Títulos de crédito. Contratos en general y en particular. Boleto de compraventa. Fideicomiso. Derechos Reales, concepto, dominio, posesión y tenencia. Análisis, enumeración, características.
Derecho de Familia. Bien de familia. Sociedad Conyugal. Sucesiones.

PROGRAMA:

UNIDAD 1

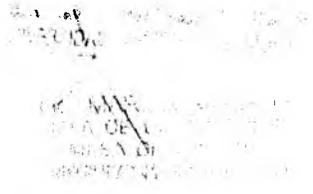
(Derecho de las Obligaciones)

- 1- Teoría general de las obligaciones.
- 2- El derecho subjetivo y la obligación.
- 3- Elementos de las obligaciones.
- 4- La prestación. La causa.
- 5- Modificación, transmisión y extinción de las obligaciones.
- 6- La transferencia de fondos de comercio.
- 7- Efectos de las obligaciones. El cumplimiento. La ejecución.
- 8- Prescripción. liberatoria. Interrupción y suspensión del plazo de prescripción.
- 9- Pago. Enriquecimiento sin causa. Acreedor de buena fe.

CM



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración



10- El retardo imputable. La mora.

UNIDAD 2

(Derecho de las Obligaciones)

- 1- Incumplimiento imputable. Culpa. Dolo. Error.
- 2- Caso fortuito y fuerza mayor. Legítima defensa. Estado de necesidad.
- 3- Ejercicio regular de un derecho propio. Abuso del derecho.
- 4- El daño emergente y el lucro cesante. El daño moral.
- 5- Responsabilidad civil, penal y administrativa.
- 6- Responsabilidad contractual y extracontractual.
- 7- Acciones y plazo de prescripción.
- 8- El transporte benévolo y oneroso. Delitos y cuasidelitos. Obligaciones de medio, de resultado y de garantía.
- 9- Relación entre la acción civil y la criminal.
- 10- La víctima y los damnificados indirectos. Alcance de la reparación indemnizatoria.
- 11- La responsabilidad objetiva.
- 12- La relación causal. Teoría de la causalidad adecuada.

UNIDAD 3

(Derecho de los Contratos)

- 1- El Contrato: Definición legal.
- 2- La autonomía de la voluntad. Acto jurídico y contrato.
- 3- Clasificación de los contratos.
- 4- Elementos de los contratos. Formación de los contratos. Capacidad para contratar.
- 5- Prueba de los contratos.
- 6- Buena fe contractual.
- 7- Fuerza Obligatoria de los Contratos.
- 8- Libertad contractual y libertad para contratar.
- 9- Cláusulas a favor de terceros.
- 10- Concepto de incumplimiento contractual y resolución del contrato.
- 11- Excepción de Incumplimiento y Pacto Comisorio.

UNIDAD 4

(Derecho de los Contratos)

- 1- Compraventa y Permuta.
- 2- Cesión de Créditos.

Any

- 3- Locación: Concepto. Locación urbana (régimen legal). Arrendamiento rural (ley 13.246) y Aparcería Rural. Locación de cosas. Locación de servicios. Locación de obra.
- 4- Contrato de Sociedad.
- 5- Donación.
- 6- Mandato.
- 7- Fianza.
- 8- Contratos de Depósito, Mutuo y Comodato.
- 9- Fideicomiso.

UNIDAD 5

(Derechos Reales)

- 1- Derecho real: Caracteres. Clasificación. Análisis. Enumeración.
- 2- Sujeto y objeto de los derechos reales.
- 3- Derechos reales y personales.
- 4- Concepto de Dominio, posesión y tenencia.
- 5- Incidencia del orden público en los derechos reales. Creación y modificación de los derechos reales. "Numerus clausus".
- 6- Dominio. Dominio Imperfecto (supuestos).
- 7- Prescripción adquisitiva (usucapión).
- 8- Restricciones y límites del dominio. Extinción.
- 9- Expropiación (Concepto. Naturaleza jurídica).
- 10- Condominio.

UNIDAD 6

(Derechos Reales)

- 1- Propiedad Horizontal.
- 2- Usufructo, uso y habitación
- 3- Servidumbres.
- 4- Hipoteca.
- 5- Prenda. Anticresis.
- 6- Publicidad
- 7- Privilegios.
- 8- Derecho de retención.

UNIDAD 7

(Títulos de Crédito)

- 1- Circulación económica.
- 2- Los valores esenciales: certeza, rapidez y seguridad. Definición de título de crédito.

Cay



- 3- La declaración cartácea: como fuente de obligaciones, como representación documental.
- 4- El carácter necesario. El carácter literal del derecho. El carácter autónomo del derecho.
- 5- Títulos de crédito en particular. Títulos de crédito causales. Acciones de sociedad. Bonos. Debentures. Warrants y Certificados de depósito. Certificados de prenda. Cartas de porte. Certificados de depósito a plazo fijo.
- 6- Papeles de Comercio. La obligación cambiaria.
- 7- Actos cambiarios. La aceptación. La transmisión. Endoso. El aval. El pago. El protesto.
- 8- Pagaré. Cheque. Clases. Común. De pago diferido. Naturaleza jurídica. Régimen legal y reglamentario.

UNIDAD 8

(Derecho de Familia y Sucesiones)

Derecho de Familia:

- 1- Régimen patrimonial del matrimonio en el derecho argentino. La sociedad conyugal.
- 2- Contratos entre cónyuges. La separación de hecho y su impacto en el régimen patrimonial del matrimonio.
- 3- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- 4- Bien de familia.

Derecho de las Sucesiones:

- 1- La sucesión. Inter vivos y mortis causa. La sucesión particular y universal.
- 2- La sucesión ab intestato. La herencia. El sucesor universal. La transmisión. Vocación hereditaria. Proceso sucesorio. Competencia. Fuero de atracción.
- 3- Capacidad e incapacidad para suceder. Indignidad y desheredación. Causales. Adquisición de la herencia. Aceptación y renuncia. Beneficio de inventario. Administración de la herencia. Separación de patrimonios. Derechos y obligaciones del heredero.
- 4- Posesión hereditaria. Declaratoria de herederos o aprobación judicial del testamento. Comunidad hereditaria y partición.
- 5- Sucesión legítima. Vocación legítima. Ordenes sucesorios. Descendientes. Ascendientes. Cónyuge supérstite. Parientes colaterales. Herencia vacante.
- 6- Legítima hereditaria.
- 7- Sucesión testamentaria. Testamentos. Caracteres como acto jurídico. Capacidad para testar y capacidad para recibir por testamento. Vicios de la voluntad en el testamento. Forma de los

Cmy

testamentos. Formas ordinarios de testar. Testamento Ológrafo. Por acto público. Cerrado.

8- Disposiciones testamentarias. Albaceazgo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Derecho de las Obligaciones:

BORDA, Guillermo A., Manual de Derecho Civil: Obligaciones, 7ma edición, actualizada, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.

Derecho de los Contratos: BORDA, Guillermo, Manual de Derecho Civil: Contratos, 22a, edición, actualizada, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.

Fideicomiso: HAYZUS, Jorge Roberto, Fideicomiso, 3ra. ed., Ed. Astrea, Buenos Aires, 2011.

Derechos Reales: BORDA, Guillermo A., Manual de Derecho Civil: Derechos Reales, 7ma, edición, actualizada, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.

Títulos de crédito: GÓMEZ LEO, Osvaldo R., Instituciones de Derecho Cambiario, Tomo I, Títulos de Crédito, Teoría General: Títulos causales, 2da. ed., Ed. Depalma, Buenos Aires, 1988. / GÓMEZ LEO, Osvaldo, Nuevo Manual de Derecho Cambiario, 3ra ed., Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.

Derecho de Familia: BORDA, Guillermo A., Manual de Derecho Civil: Familia, 14va, edición, actualizada, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.

Derecho de las Sucesiones: BORDA, Guillermo A., Manual de Derecho Civil: Sucesiones, 16ta, edición, actualizada, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Comprender la estrecha relación que vincula al Derecho con las Ciencias Económicas. La permanente interacción entre ambas disciplinas.
- Conocer y clasificar las fuentes de las obligaciones. Establecer las diferencias entre responsabilidad penal y administrativa.

Cuy



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

- Comprender el Régimen Patrimonial del Matrimonio en el Derecho Argentino.
- Comprender acabadamente el concepto de contrato. Su importancia como norma individual. Su proyección social.
- Definir conceptualmente las relaciones reales, especialmente la tenencia y la posesión. Conocer y comprender el régimen legal del Bien de Familia.
- Adquirir nociones elementales del Derecho de las Sucesiones.
- Desarrollar un pensamiento crítico axiológico capaz de enjuiciar aspectos actuales del orden jurídico que impactan en el mundo económico y que se hallan actualmente cuestionados y revisados científicamente.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes. En cada clase se trabajarán los textos bibliográficos, con exposición del profesor y participación de los alumnos en base a un cronograma preestablecido.

Se establece un régimen de 4 horas semanales de clases, de cursado obligatorio en un 80%. En las clases el docente enfatizará los aspectos más complejos de los contenidos del programa y los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía indicada en cada punto, a fin de favorecer la participación activa de los mismos a través de comentarios y preguntas.

EVALUACIÓN y APROBACIÓN

En base a dos instancias de evaluación parcial implementadas durante el dictado del curso, se prevé tanto la promoción indirecta como la directa. En el primer caso se requerirá, además del porcentaje de asistencia establecido en el Plan, un promedio de 4 puntos para mantener la regularidad y pasar la instancia del examen final oral para la aprobación de la materia. Para la promoción directa (sin examen final), se requerirá, además del porcentaje de asistencia, un promedio de 7 entre las instancias mencionadas más arriba.

CRONOGRAMA

| CLASE | UNIDAD | TEMA |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1 | 1 | Derecho de las Obligaciones |
| 2 | 1 | Derecho de las Obligaciones |

CM

| | | |
|----|---|---|
| 3 | 2 | Derecho de las Obligaciones |
| 4 | 3 | Derecho de los Contratos |
| 5 | 4 | Derechos de los Contratos - Fideicomiso |
| 6 | 5 | Derechos Reales |
| 7 | 6 | Derechos Reales |
| 8 | 6 | Derechos Reales |
| 9 | | PRIMER PARCIAL |
| 10 | 7 | Títulos de Crédito |
| 11 | 7 | Títulos de Crédito |
| 12 | 8 | Derecho de Familia |
| 13 | 7 | Derecho de Familia |
| 14 | 8 | Derecho de las Sucesiones |
| 15 | 8 | Derecho de las Sucesiones |
| 16 | | SEGUNDO PARCIAL |

Clay